



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán 15 NOV 2022

VISTO el Expte. N° 60647-21 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología mediante Res. N° 1301-22 solicita la designación del Dr. Ing. Adolfo María Ávila, como Profesor Adjunto con Dedicación Simple para el Área "Ciencias Químicas", Asignatura "Fundamentos de Química General" (CBI), del Departamento de ingeniería de Procesos y Gestión Industrial, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. Ing. Adolfo María Ávila, Profesor Adjunto con Dedicación Simple para el Área "Ciencias Químicas", Asignatura "Fundamentos de Química General" (CBI), del Departamento de ingeniería de Procesos y Gestión Industrial, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir de la fecha en que asuma funciones, y en concordancia con lo establecido en los Arts. 82 ° y 83° del Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional N° 1246-15.-

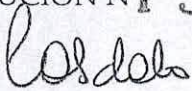
ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

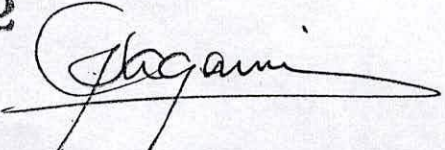
ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que el Dr. Ing. Adolfo María Ávila encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-


ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 1547 2022
mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.